

## **CERTIFICADO**

La Secretaría Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 858, de fecha 28 de Octubre del 2025, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

### **Acuerdo N° 15551**

En el marco de la presentación que realizó en la comisión de educación y cultura del Consejo Regional el 21 de octubre de 2025, el presidente del Comité Directivo Local de Puerto Cordillera, Sr. Francisco Guzmán, sobre el funcionamiento del Comité Local Puerto Cordillera se acuerda lo siguiente:

- Requerir información al Director del Slep Elqui respecto a: **a)** el perfil de cargo para integrantes del Comité Directivo Servicio Local de Educación Pública y **b)** el organigrama del Slep.
- Invitar a la próxima reunión de la comisión de educación y cultura del Consejo Regional al Seremi de Educación a exponer sobre el estado actual de la implementación del Slep Limarí y Choapa.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor del Presidente del Consejo Regional Sr. Cristóbal Juliá de la Vega, y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Ángel González Aguilera, Belén Auger Julien, Bernardo Chávez Araya, Carlos Ramos García, Denis Cortés Vargas, Francisco Corral Macías, Juan Hisi Espinoza, Juan Manuel Barraza Astorga, María Cristina Concha Wagenknecht, Max Aguirre Rojas, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Valeria Chacana Alarcón, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan. El consejero regional Sr. Lombardo Toledo Escorza se encuentra en cometido autorizado por el Consejo Regional mediante Acuerdo N° 15.536 adoptado en la presente sesión.

